



Justitudo para el mismo acuerdo. Para la  
 Comision de limitaciones p. g. y. informe

Comica

de la consecuencia de lo acordado para este Ayuntamiento

Permiso de unirse a la villa del dia lunes del presente se dio el  
 campo p. g. y. para  
 para en esta ciudad

que don los Comisarios de Rentas en  
 la instancia presentada para licente las rentas

de en el q. manifiestan no hallan inconvenien

te en q. se conceda el permiso q. aquel solicita

siempre q. presente su correspondiente despacho q.

de autorice p. la formacion de Compañia y

que esta sea regular, escrutando oportunas sus

funciones en la forma siguiente. Sea la primer

ra temporada de veintidós dias principiando el primer dia

de febrero de presente y concluya el veinte

y un dia de febrero inclusive, y la segunda se

principia del mes de octubre y termina el

dia de 1.º de noviembre y sea el dia y noche de hie

ra del año pasado y que para la respectiva

de Compañias puedan hacer cuanto la Compañia

quiere siempre que no se altere el ordinario que

sea de costumbre y en cuanto a el de la ciudad, el

Ayuntamiento con su Pleno se determinara los precios

